



The Greens | European Free Alliance
in the European Parliament

CONCLUSIONES JORNADAS UNA SOLUCION EUROPEA PARA LAS DESAPARICIONES

Ideas básicas previas:

Agradecer aportaciones e implicación de todos. Una gran experiencia trabajar de esta manera colaborativa y positiva.

Conclusiones provisionales. Las enviaremos a los participantes para recoger aportaciones sobre ellas y cerraremos un documento definitivo con las aportaciones de quienes quieran enriquecer el documento.

Compromiso eurodiputados de llevar adelante iniciativas de todo tipo para defender estas conclusiones y poner en la agenda política este problema mediante iniciativas parlamentarias que trataremos que desemboquen en un debate en el pleno centrado en este problema.

Ideas básicas

La desaparición de personas en Europa es un fenómeno de la suficiente entidad cuantitativa y con tales efectos sobre el entorno de las personas afectadas que merece una profunda reflexión. Anualmente en Europa son cerca de 10.000 las desapariciones anuales que no se resuelven. A la primera victimización que supone la desaparición de suma el sufrimiento ocasionado por las secuelas legales de la misma y una sensación de incomprensión que dan lugar a una verdadera victimización secundaria.

Pese a la dimensión del fenómeno, y estas dos dimensiones de dolor de las víctimas resulta llamativa la ausencia de estadísticas integradas y homogéneas o trabajos estructurados en torno a este tipo de sucesos.

Los testimonios de los afectados reunidos en estas jornadas y de los responsables policiales que han asistido nos permiten señalar las siguientes oportunidades de mejora en los procedimientos de prevención de este tipo de problemas, de investigación de los mismos y de asistencia a los familiares de las víctimas:



The Greens | European Free Alliance
in the European Parliament

La respuesta debe ser Europea por la enorme incidencia de casos transfronterizos (25%), por la implicación en la atención de servicios públicos multinivel y por la incidencia en la casuística de delitos que implican a organizaciones criminales transnacionales. Y la respuesta debe desencadenarse en todos los niveles asistenciales en que se ofrecen respuestas, desde el local al europeo, pero de manera coordinada y coherente

Prevención:

1. Más y mejores análisis sobre la problemática de las desapariciones en Europa. Faltan estadísticas homogéneas, programas de investigación estructurados y planteamientos generales de estudio desde las instituciones sobre esta cuestión. Nos parecen imprescindibles dada la complejidad de las situaciones personales y administrativas y legales que se producen tras una desaparición. Ayudarán a organizar protocolos más realistas.
2. Más formación para los profesionales que en las tres fases, prevención, búsqueda y asistencia tratan con las víctimas. Las víctimas inician un camino doloroso, afrontar problemas que, en esa primera instancia desconocen y necesitan más que información rigurosa y fiable sobre las pesquisas que se realizan para localizar a los desaparecidos. En estos primeros contactos debe orientarse a las víctimas sobre la complejidad de la situación que afrontan y la naturaleza y localización de los recursos público que pueden movilizar para resolverlos.
3. Concienciación social en general sobre el problema de las personas desaparecidas, su dimensión y gravedad. En los casos esclarecidos el testimonio de personas que dudaron en aportar datos clave a las autoridades fue crucial. Hay que poner este tema en la agenda social y en la agenda política



The Greens | European Free Alliance
in the European Parliament

4. Formación para los colectivos de riesgo: Módulos de formación sobre conductas y lugares de riesgo, procedimientos de conexión con las autoridades, condiciones de seguridad general del país, etc. Módulos dirigidos a las personas que van a participar en programas europeos de movilidad en régimen de formación o desempleo profesional.
5. Adecuada financiación de las organizaciones no gubernamentales que realizan trabajos asistenciales con este tipo de víctimas. Transparencia, control y rendición de cuentas sobre los procedimientos para dedicar los fondos y su utilización.
6. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías anti desapariciones. Dispositivos de geolocalización a implantar en colectivos de riesgo y desarrollo de técnicas de búsqueda en zonas abiertas mediante drones, detectores de presencia por procedimientos técnicos o infrarrojos, etc. Utilización proactiva de las oportunidades que ofrecen las redes sociales en los procesos de búsqueda.
7. Reflexión sobre el papel y tratamiento que los medios convencionales dan a esta temática. Ni reality shows ni negocios editoriales con las desapariciones. Promoción de la colaboración ciudadana, difusión de la problemática emocional y legal y funcionamiento de los servicios de apoyo.

Fase de Investigación y resolución:

1. Mejora radical de la coordinación. Bases de datos con material genético de personas desaparecidas, facilidades para el acceso y unidades especializadas en la investigación de este tipo de casos, que trabajen juntas a nivel europeo, compartan experiencias y buenas prácticas e impulsen un proceso de mejora permanente de los protocolos de investigación y atención a las víctimas. Formación especializada para los profesionales
2. Actuación más proactiva en las investigaciones por desaparición en los primeros momentos de la misma. Alertas tempranas por desaparición y



The Greens | European Free Alliance
in the European Parliament

activación de búsquedas coordinadas en el entorno sin marcar plazos de prevención tras las denuncias que perjudican el hallazgo de pistas que mejoran mucho las posibilidades de localización.

3. Poner en valor a efectos de seguimiento e investigación de los datos y relaciones que manejan las organizaciones de asistencia social que tratan determinadas áreas de marginalidad
4. Acentuar la investigación y represión sobre las redes de tráfico de seres humanos en todas sus vertientes y de delitos específicos como al tráfico de órganos.
5. Control y mejora de las previsiones de atención a las víctimas de delitos establecidas en la directiva 2012/29 sobre víctimas de delitos referidas al acceso de las víctimas a los procesos penales en todos los estados de la unión, traducciones, orientación sobre los servicios de asistencia disponibles y accesibles y asistencia económica.